FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 08/03/2022

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 08/03/2022

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen, bajo la presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

D. Matías LLorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
Dª Carolina López Arias
Dª Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón

No asisten:

Dª María Avelina Vidal García

Actúa en calidad de secretaria, Dª Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, estando presente Dª Pilar Ortega Jiménez, adjunta segunda de la intervención de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Modificar el acta que recoge los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 4 de febrero de 2022, asunto número 5, y en concreto el párrafo duplicado relativo a la propuesta de acuerdo de la moción razonada elevada por el jefe de servicio del Servicio de Recursos Humanos en fecha 1 de febrero de 2022.

2.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022.

3.- Autorizar la primera prórroga del contrato del “suministro de pan y derivados con destino a la Residencia de Personas Mayores Santa Luisa y al Centro Sagrado Corazón (León), pertenecientes a la Diputación de León, 2 lotes, correspondiente al lote 2 por un año más, del 7 de marzo de 2022 al 6 de marzo de 2023 y no autorizar la prórroga correspondiente al lote 1.

4.1.- Iniciar el procedimiento para declarar al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, decaído parcialmente en su derecho al cobro en la cantidad de 377,05 €, (194,02 € en la Escuela de Baloncesto N-II y III Mixto y 183,03 € en la Escuela de Fútbol N-I Masc) al amparo de la “convocatoria de subvenciones de Escuelas Deportivas 2017/2018”, por justificación insuficiente.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 08/03/2022

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 08/03/2022

4.2.- Iniciar el procedimiento para declarar al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, decaído en su derecho al cobro en la cantidad de 5.418,00 €, 903,00 € por cada escuela (Frontenis N-III y IV, Orientación N-II y III, Multideporte N-II femenino, N-II mixto, N-III femenino y N-III mixto)al amparo de la "convocatoria de subvenciones de Escuelas Deportivas 2018/2019", por no cumplir requisitos exigidos en las bases.

4.3.- Iniciar el procedimiento para declarar al Ayuntamiento de Astorga decaído en su derecho al cobro en la cantidad de 1.196,94 €, (854,12 € en la escuela de Fútbol sala N-I masc. y 342,82 € en la escuela de Fútbol sala N-III masculino) al amparo de la "convocatoria de subvenciones de Escuelas Deportivas 2019/2020", habida cuenta que se produce justificación insuficiente y superávit en ambas escuelas.

4.4.- Iniciar el procedimiento para declarar al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, decaído en su derecho al cobro en la cantidad de 1.575,76 €, correspondiente a la subvención concedida para las escuelas de Fútbol sala N- II masculino y N-IV masculino (307,28 € en cada escuela), Tenis N-II femenino y N-III masculino (242,00 € en cada una) y Tenis de mesa N- II, III y V masculino (477,20 €) al amparo de la Convocatoria de Escuelas Deportivas 2019/2020, por justificación insuficiente.

5.- Iniciar el expediente para declarar al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, decaído parcialmente en su derecho al cobro en la cantidad de 257,10 €, cantidad concedida para el desarrollo de la "Carrera Popular El Cachón de la Isla", al amparo de la "convocatoria de Carreras Populares, IX Copa Diputación 2019", por superávit.

6.- Aprobar el calendario oficial de la Cueva de Valporquero para la temporada 2022, con apertura el día 5 de marzo y cierre el 11 de diciembre.

7.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida mediante convenio a la Fundación Santa María la Real del Patrimonio histórico, por importe de 12.157,48 €, por justificación insuficientemente, cuyo objeto es la implantación de los itinerarios de empleabilidad "Go Green" durante el año 2018.

1.SP. Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2022, por importe de 94.679,77 €.

2.SP. Autorizar la segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las líneas de alta tensión y de los centros de transformación de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura (ILC) con la empresa Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., del 7 de marzo de 2022 al 6 de marzo de 2023, por importe de 2.401,85 €, IVA incluido.

3.SP. Resolver la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la organización de corros de lucha leonesa, Liga de Verano Senior, 2021, dirigida a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes y Juntas Vecinales de la provincia de León pertenecientes a los mismos.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 08/03/2022

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 08/03/2022

4.1 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Astorga, en el marco del "Convenio de centros escolares 2020-2021", por importe de 241,88 €, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.2 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Pola de Gordón, en el marco del "Convenio de centros escolares 2020-2021", por importe de 69,08 €, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.3 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Robla, en el marco del convenio de conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, por importe de 1.005,18 € y el reintegro de la subvención por importe de 506,67 € más los intereses de demora, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.4 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, en el marco del "Convenio de centros escolares 2020-2021", por importe de 262,39 €, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.5 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Páramo del Sil, en el marco del convenio de conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, por importe de 588,34 € y el reintegro de la subvención por importe de 89,83 € más los intereses de demora, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.6 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Puebla de Lillo, en el marco del convenio de conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, por importe de 997,02 € y el reintegro de la subvención por importe de 498,51 € más los intereses de demora, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.7 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en el marco del "Convenio de centros escolares 2020-2021", por importe de 198,32 €, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.8 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, en el marco del convenio de conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, por importe de 647,97 € y el reintegro de la subvención por importe de 149,54 €, más los intereses de demora, por justificación inferior a la cuantía concedida.

4.9 Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdefresno, en el marco del convenio de conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, por importe de 1.878,04 € y el reintegro de la subvención por importe de 1.379,61 €, más los intereses de demora por justificación inferior a la cuantía concedida.

410S Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valdepolo, en el marco del convenio de conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2020/2021, por importe de 1.421,86 € y el reintegro de la subvención por importe de 1.103,35 €, más los intereses de demora por justificación inferior a la cuantía concedida.

FIRMADO POR
La Secretaria General de la Diputación Provincial de León, Cirenia Villacorta Mancebo 08/03/2022

FIRMADO POR
El Presidente de la Diputación Provincial de León, Eduardo Morán Pacios 08/03/2022

411S Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villablino, en el marco del "Convenio de centros escolares 2020-2021", por importe de 327,71 € por justificación inferior a la cuantía concedida.

412S Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna, en el marco del "Convenio de centros escolares 2020-2021", por importe de 202,94 € por justificación inferior a la cuantía concedida.

413S Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Villaturiel, en el marco del "Convenio de centros escolares 2020-2021", por importe de 261,19 € por justificación inferior a la cuantía concedida

5.SP. Conceder las subvenciones dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2021 y denegar la solicitud de la subvención al Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

6.SP. Modificar las bases que afectan al cumplimiento tanto del plazo de ejecución, como de justificación, de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras de recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial de la minería del carbón, año 2021.

7.SP. Modificar la cláusula cuarta del convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de León y Cruz Roja Española en León por el que se articula la concesión de una subvención directa para la ejecución del Proyecto denominado "Apoyo, acompañamiento y atención social a población migrante para favorecer su permanencia en el medio rural de la Provincia de León".

8.SP. Resolver la convocatoria de subvenciones a proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2021.

9.SP. Modificar la base decimoquinta de las reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigidas a la financiación de proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, anualidad 2021 y, en consecuencia, ampliar la fecha límite para la presentación de la justificación hasta el día 31 de marzo de 2022.

VºBº

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,